

ACTA DE LA SESIÓN 240 DEL CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2002.

PRESIDENTE: Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez
SECRETARIO: Mtro. Cristian Eduardo Leriche Guzmán

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

El Mtro Víctor M. Sosa Godínez, Presidente del Consejo Académico, anunció que el Secretario dará a conocer un conjunto de comunicados.

Acto seguido, el Mtro. Cristian E. Leriche Guzmán, Secretario del Consejo Académico, dijo que se le entregó una carta al Sr. Román Alberto Godínez Rivera, donde se le notifica que de acuerdo al artículo 69 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados (RIOCA) deja de formar parte de la *Comisión encargada de Analizar los Procesos de Designación de Órganos Personales*. Además comentó que los alumnos de Administración, Samuel Urbina Gutiérrez y su suplente Elizabeth Gracia González; de acuerdo a los artículos 9, fracción I del RIOCA y 28 fracción III del Reglamento Orgánico, dejaron de pertenecer a este órgano colegiado por haber concluido el total de créditos del plan de estudios de la Licenciatura en Administración, razón por la cual se convocará a elección extraordinaria de representante propietario y suplente a fin de cubrir la vacante.

Seguidamente pasó lista de asistencia y la presencia de 37 consejeros permitió dar inicio a la Sesión 240.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Preguntó el Presidente, si había observaciones con respecto a la Orden del Día sugerida.

En respuesta a lo anterior, la Sra. Hilda Rojo propuso se integraran dos puntos: a la Orden del Día: “pronunciamiento sobre los hechos de violencia por el Jefe de Biblioteca a los trabajadores” y, “análisis, discusión y, en su caso, un pronunciamiento sobre los hechos de violencia que se generaron a partir del cierre de la Tienda”

El Sr. Alonso Ojeda apuntó que el segundo punto debería ser de “información”, porque el Consejo Académico no tiene suficientes datos del caso de la tienda, como la que se tiene en el Colegio, lugar donde se debe discutir al respecto; además preguntó si el segundo punto concierne discutirlo en el Consejo Académico.

El Mtro. Eduardo Campero manifestó que en términos generales, para anexar cualquier punto al Orden del Día, no se planteen puntos que estén calificando hechos a priori y se asuma con esto que se llevaron a cabo.

El Presidente aclaró que el asunto de la Tienda y la Biblioteca de la Unidad son de tipo laboral, por lo que consideró que ambos puntos entrasen en Asuntos Generales y de discutirse: se tenga cuidado en qué términos, ya que no compete solucionarlos en el Consejo Académico. Enseguida sometió a votación si se anexaban los dos puntos sugeridos. El resultado unánime, fue que no se incluyeran como puntos a la Orden del Día y se discutieran en Asuntos Generales.

240.1 Aprobación del Orden del Día.

3. INFORMACIÓN SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LAS DISTINCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 32, 35 Y 36 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS:

MENCIÓN ACADÉMICA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2001.

MEDALLA AL MÉRITO UNIVERSITARIO, CORRESPONDIENTE A LOS TRIMESTRES 01-P, 01-O Y 02-I.

DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2001.

El Presidente hizo la observación de que este, es un punto estrictamente de información y aclaró que para el caso de la Mención Académica sólo se anexó al alumno Emmanuel García Martínez.

La Dra. María Soledad Cruz señaló que debía hacerse una corrección en el documento de Mención Académica en la División de Ciencias y Artes para el Diseño donde el apellido de María Cristina Sánchez es Mejorada y no Mejoradas y Fernández-Landero no Landeros y lo mismo en la Medalla al Mérito.

Al no haber más observaciones se pasó al punto siguiente.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA “COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2002”.

El presidente cedió la palabra, al Lic. Mario Flores Lechuga para que leyera el dictamen que presentó la Comisión.

El Lic. Mario Flores Lechuga, procedió a leer el dictamen que presenta la *Comisión encargada de Analizar las Postulaciones de las Áreas de Investigación del Premio Anual a las Áreas de Investigación 2002*, que a la letra dice:

Los miembros designados fueron: Dr. Emilio Sordo Zabay, Jefe del Departamento de Materiales; Lic. Mario Flores Lechuga, Jefe del Departamento de Derecho; Mtro. Octavio García Rubio, Jefe del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización; Ing. Leticia Nuño Licona, representante académica del Departamento de Energía; Lic. Víctor Bobadilla Vargas, representante académico del Departamento de Derecho; Mtro. Jorge Ortiz Segura y Bustos, representante académico del Departamento de Evaluación; Sr. Román Alberto Godínez Rivera, representante de los alumnos de las Ingenierías en Mecánica y Química; Sr. Alonso Rufino Ojeda Hernández, representante de los alumnos de la Licenciatura en Sociología; Srita. Sabrina Morfin Enríquez, representante de los alumnos de la Licenciatura en Arquitectura; y Sra. Carolina Rangel Mancilla, representante del sector administrativo.

Los asesores designados fueron: Dr. Rafael López Bracho, Coordinador de Investigación y Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; Dr. Arturo Grunstein Dickter, Coordinador de Investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; y Mtra. Aurora Poó Rubio, Coordinadora de Planeación y Evaluación de la División Ciencias y Artes para el Diseño.

El plazo que se le fijó para dar cumplimiento a su mandato fue el 31 de octubre de 2002.

La Comisión se reunió en tres ocasiones de manera formal y sus integrantes ocuparon varios días adicionales para la revisión y análisis de los siguientes documentos:

- Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de los artículos 284 a 293.
- Acuerdo 05/02 del Rector General que fija el monto del Premio a las Áreas de Investigación para el año 2001.
- Convocatoria “Premio a las Áreas de Investigación 2002”, emitida por el Consejo Académico en su sesión 235, celebrada el 22 de marzo de 2002.
- Acuerdo del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería en el que proponen a las Áreas de Investigación de Energía y Electromagnetismo y de Estadística e Investigación de Operaciones para el Premio 2002.
- “Informe de la Comisión encargada de analizar las propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2002”, del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.
- Documento de Postulación del Área de Energía y Electromagnetismo del Departamento de Energía.
- Documento de Postulación del Área de Estadística e Investigación de Operaciones del Departamento de Sistemas.
- Acuerdo del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades en el que proponen a las Áreas de Investigación de Sociedad y Acumulación Capitalista e Historia y Cultura en México para el Premio 2002.

- “Dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar las postulaciones de las Áreas de Investigación al Premio Anual a las Áreas de Investigación, a fin de que el Consejo Divisional proponga al Consejo Académico aquéllas que tengan merecimiento para ser premiadas”, del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Documento de Postulación del Área de Sociedad y Acumulación Capitalista del Departamento de Economía.
- Documento de Postulación del Área de Historia y Cultura en México del Departamento de Humanidades.
- Oficio del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño en el que informan el acuerdo de declarar desierto el Premio, en virtud de que no hubieron propuestas.

C o n s i d e r a c i o n e s

- I. La Comisión, de acuerdo con el mandato establecido por el Consejo Académico y dentro de su ámbito de competencia, revisó los documentos de postulación de las Áreas de Investigación de Energía y Electromagnetismo, Estadística e Investigación de Operaciones, Sociedad y Acumulación Capitalista e Historia y Cultura en México.

Además, consideró lo establecido en las modalidades de la Convocatoria, así como el espíritu del Premio que es estimular el trabajo colectivo de las Áreas de Investigación e impulsarlas a dar continuidad a las líneas de investigación. Asimismo, para el análisis de lo anterior, se formaron dos grupos de trabajo.

- II. De manera general se observa que las cuatro Áreas de Investigación participantes (Energía y Electromagnetismo, Estadística e Investigación de Operaciones, Sociedad y Acumulación Capitalista e Historia y Cultura en México) están constituidas conforme a la disposiciones generales que debe tener un Área de Investigación, es decir, cuentan al menos con un programa de investigación y con dos proyectos de investigación aprobados por el Consejo Divisional respectivo.

Asimismo, los integrantes de las Áreas de Investigación están adscritos a los proyectos de investigación del Área, de los cuales se desprenden resultados importantes realizados durante el año 2001, se nota su contribución clara al campo de conocimiento respectivo y la continuidad en el desarrollo de las líneas de investigación planteadas por las Áreas. También, es importante el interés por establecer y mantener relaciones internas e interinstitucionales con sus pares. Los productos de trabajo logrados durante el año 2001 son bastos y muestran su plena articulación con los objetivos del Área de Investigación correspondiente.

En cuanto a las actividades de docencia e investigación que desarrollan los profesores de las Áreas de Investigación se observa que están articuladas temática y teóricamente, lo cual permite una retroalimentación permanente.

Especial atención merecen los esfuerzos realizados por las Áreas de Investigación en cuanto a la formación de investigadores se refiere, que se manifiesta no sólo en la obtención de grados académicos sino en las actividades de investigación que

realizaron los alumnos de licenciatura que participan como ayudantes en el Área y de la asesoría brindada por los profesores del Área en la realización de los trabajos terminales de dichos alumnos.

También, se reconoce los avances realizados por consolidar los mecanismos o modalidades del trabajo colectivo y de tratar de reflejar dicho esfuerzo en los resultados propios de Área. Sin embargo, se considera que la Unidad Azcapotzalco debe continuar el proceso de revisión y reorganización de la investigación y con ello continuar con el fortalecimiento de las Áreas de Investigación existentes.

- III. Después de realizar el análisis correspondiente sobre las postulaciones enviadas por los Consejos Divisionales y de acuerdo con la Convocatoria y la normatividad establecida para el efecto, la Comisión considera que los avances logrados por las cuatro Áreas de Investigación durante el año 2001 para dar continuidad al desarrollo de sus líneas de investigación así como por los productos de trabajo que se reportan de las actividades colectivas merecen ser reconocidas con el Premio.

Cabe destacar que pese a los méritos logrados por las Áreas de Investigación, de manera general, se observa que concentran los productos de los trabajos y actividades en un número limitado de los miembros de los colectivos. Asimismo, predominan los proyectos y resultados de investigación individuales sobre los colectivos.

Por lo anterior, se recomienda que estas Áreas de Investigación realicen esfuerzos especiales para estimular en mayor medida las labores de investigación de sus integrantes y que las actividades de investigación sean resultado de la organización y realización conjuntas de los miembros de las Áreas. Finalmente, es importante que las actividades colectivas como son Seminarios de Investigación sean documentadas.

Con base en las Consideraciones antes mencionadas, la Comisión emite el siguiente:

D i c t a m e n

Que el Consejo Académico otorgue el Premio a las Áreas de Investigación 2002:

- 1. Área de Investigación de Energía y Electromagnetismo del Departamento de Energía.**
- 2. Área de Investigación de Estadística e Investigación de Operaciones del Departamento de Sistemas.**
- 3. Área de Investigación de Sociedad y Acumulación Capitalista del Departamento de Economía.**
- 4. Área de Investigación de Historia y Cultura en México del Departamento de Humanidades.**

El presidente abrió la discusión respecto al dictamen.

La Dra. María Soledad Cruz intervino para leer un documento que iba dirigido al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco que a la letra dice:

H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
P R E S E N T E

Con respecto al dictamen que se presenta para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2002, los miembros del Área de Sociología Urbana del Departamento de Sociología, quieren compartir con la Comunidad Académica de este Consejo los siguientes comentarios:

De principio es necesario explicitar que el sentido de las ideas que se presentan en este documento no tienen como fin objetar el dictamen presentado por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, ratificado por la Comisión conformada por el Consejo Académico para el otorgamiento del Premio. Sin embargo, sí buscan de manera expresa contribuir a la necesaria revisión de la forma en que se lleva a cabo la evaluación del trabajo de investigación de las áreas, así como a la construcción de criterios que ponderen de manera adecuada el trabajo producto de dinámicas colegiadas de los colectivos de investigación.

Una primera cuestión que queremos apuntar es que la convocatoria al Premio a las Áreas de Investigación 2002, fue abierta para todas las áreas de investigación, independientemente de la categoría otorgada por el último proceso de evaluación de las áreas. En este sentido, mientras la convocatoria no determine que las áreas consolidadas están excluidas del premio, ellas deben de ser evaluadas de acuerdo a la calidad académica y colegiada de su trabajo y no de una categoría discutible que da lugar a una serie de falsos supuestos sobre el funcionamiento y resultados de investigación de un colectivo.

Por otra parte, es necesario y urgente trabajar en criterios adecuados para la evaluación cualitativa del trabajo colectivo de las áreas, ya que sólo de esta manera se podrá superar los criterios cuantitativos que prevalecen en los procesos de premiación. Para ello pensamos que se debe ponderar en mayor medida cuatro elementos básicos:

- La naturaleza del trabajo colectivo de investigación, así como las actividades que fomenten su integración y organización.
- Las aportaciones de la vinculación entre investigación y docencia que se expresan de manera directa en la formación de recursos humanos de alta calidad en nuestra Institución.
- Los vínculos que se establecen entre los cuerpos académicos de los colectivos de la UAM con otras instituciones académicas de educación superior y de investigación.
- La difusión y el alcance de las actividades académicas realizadas por el colectivo.

Para finalizar, queremos reiterar nuestra convicción de que la única manera de reconocer y diferenciar la calidad del trabajo académico de los colectivos de investigación está en la construcción de criterios de evaluación cuantitativos y cualitativos claros aplicables a todas las áreas por igual que permitan ponderar la naturaleza del trabajo de investigación y sus aportaciones.

A t e n t a m e n t e

Dra. Ma. Teresa Esquivel
Mtra. Ana Ma. Durán
Lic. Ma. Concepción Huarte
Dra. Ma. Cristina Sánchez Mejorada
Dra. Judith Villavicencio
Dr. Emilio Duhau
Mtro. Ricardo Torres
Mtra. Nicolasa López Saavedra
Mtro. José Castro
Lic. Rocío Corona
Dr. René Coulomb Bosc
Dra. María Soledad Cruz

El Dr. Luis Ramón Mora propuso que se tomen en cuenta los criterios que se están sugiriendo en el dictamen y que se rompiera con el paradigma que ha permeado a este tipo de dictámenes; homologación en los análisis sobre los procesos de investigación. A la vez informó que en las áreas de Diseño, la investigación tiene la solidez metodológica y la objetividad, acciones que marcan un proceso sólido y rigorista.

Asimismo comentó que sería conveniente conocer los elementos que sustentaron a la Comisión para poder otorgar este tipo de distinción.

En otro orden de ideas, expresó la preocupación de que alumnos que tienen 8.17 de promedio tengan una distinción como la Medalla al Mérito Académico, considera, que debe elevarse la calidad de la distinción al otorgarla a promedios que no sean inferiores a 9.

El Dr. Miguel Casillas planteó que los criterios para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación, tendrían que ser los mismos para todos, en ese sentido, se tratase de hacer juicios más equitativos. Respecto a la convocatoria, señaló que hay un problema de origen como se muestra en la página 6 del documento: *“el premio tiene por objetivo estimular el trabajo colectivo en las áreas, impulsarlas a dar continuidad a las líneas de investigación”*, por lo que se reconoce que es importante valorar los trabajos concluidos y los avances de investigación y no sólo estimular exclusivamente a las áreas consolidadas. Estimó que existe un problema, actualmente se compara a un área consolidada con un área en proceso de consolidación o en reestructuración con el mismo juicio; es decir, se coteja a desiguales.

Respecto a la conclusión de posgrados por parte de los investigadores de cada área, comentó que se aprecia que en cada caso fueron dos personas las que obtuvieron el grado, pero en términos porcentuales el resultado es distinto: para el Área de Sociedad y Acumulación Capitalista que dos profesores obtuvieran el Doctorado equivalió al 25%, mientras que en el Área de Sociología Urbana los mismos dos profesores que obtuvieron el Doctorado, resultó en un 15%, por lo que, consideró existe una visión equívoca, ya que se pone en relación algo que no puede ser relacionado.

Recalcó que Sociología Urbana presenta constancia de dos eventos por lo que se plasma que ha realizado más trabajo de área, demostrado esto, preguntó si el Premio a las Áreas tiene que estar mediado por un carácter compensatorio, es decir, que las áreas menos

desarrolladas puedan obtener el premio porque les cuesta más trabajo, por lo que cuestionó si el principio del juicio que rigió a la Comisión del Consejo Académico para emitir el dictamen y del Consejo Divisional fue una actitud de carácter compensatorio más que de carácter meritocrático.

Para concluir propuso que el Consejo Académico reflexionara al respecto, ya que considera que el juicio para otorgar el premio a las Áreas tiene que ser estrictamente a las mejores.

El Sr. Alonso Ojeda comentó que lo que se tiene que redefinir es el mandato de la Comisión del Consejo Académico respecto al Premio a las Áreas en vista de que no se puede refutar el Dictamen del Divisional.

Con base en los comentarios anteriores, el Secretario precisó que cumplir con el mandato de la Comisión del Consejo Académico respecto al Premio a las Áreas es, dictaminar sobre los documentos que envía el Consejo Divisional y sobre ellos observar si éstas cumplen con los elementos para premiarse. Asimismo enfatizó que el papel de la Comisión no es hacer una sentencia sobre el dictamen de propuesta que presenta el Consejo Divisional, sino hacer un dictamen sobre las áreas. Para este caso, específico, que se consideró que las cuatro áreas cumplen con los elementos que la convocatoria señala y que el Consejo Académico en su momento aprobó. Seguidamente notificó sobre el hecho de que uno de los asesores es miembro, de una de las áreas que se postuló para obtener el premio, lo cual considera, fue inapropiado, propone se informe en la sesión que un asesor es miembro de alguna Área de Investigación.

El Mtro. Eduardo Campero tomó la palabra para disculparse con el alumno Alonso Ojeda y con todo el Consejo Académico, sobre el hecho de que se designó al Dr. Rafael López Bracho como asesor; siendo que es miembro de un área premiada. Manifestó no haberse percatado que era miembro y sólo se basó en su figura como Coordinador de Investigación.

El Sr. Alonso Ojeda pidió entonces que se asentara el suceso ya que mencionó que había sucedido algo similar en otra ocasión.

Posteriormente el Lic. Guillermo Ejea acotó respecto al dictamen de la Comisión de Consejo Divisional y de la decisión del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades lo siguiente, que al tener dos áreas con resultados similares en un año; debía decidirse a cuál se le daba la postulación para el premio, a una área con una exitosa trayectoria, con recursos materiales y larga historia en formación de recursos humanos o a otra cuyo proceso de desarrollo empezó recientemente, ante lo cual la Comisión y el Consejo Divisional, decidieron que se debía premiar al área de de Sociedad y Acumulación Capitalista.

Apuntó que como se menciona en la *Exposición de Motivos del RIPPPA*, se hace énfasis en tratar de dar un reconocimiento no sólo a las áreas consolidadas, sino también a las que están en proceso de consolidación o en desarrollo, es así que el Premio a las Áreas de Investigación en sí, es compensatorio; es una compensación, ya que hasta la fecha en muchos lugares de la Universidad no existen claramente definidos los criterios para estimular el desarrollo de la investigación mediante las áreas de investigación, entonces se creó el premio como un impulso complementario.

Asimismo comentó que en el Colegio se consideró si las áreas consolidadas obtuvieran siempre el premio; se perdería el sentido del mismo como política de estímulo.

Señalo; se tiene todo un sistema que estimula a la investigación individual a través de los reconocimientos y, en el caso de la Unidad se tiene inacabada otra circunstancia, que es la definición de áreas consolidadas y áreas en proceso de consolidación o de reestructuración o de organización y es el resultado de un proceso de evaluación que se hizo hace varios años y que finalmente fue un proceso que aún no ha concluido, por lo que no sólo en el Divisional de Sociales sino también a nivel de Consejo Académico se tendría que pensar en abordar este tipo de cuestiones ya que complican la toma de decisiones, por que no hay elementos claros para decidir.

Destacó que el Consejo Divisional creó una Comisión para tratar de precisar los criterios con los cuales en el futuro se trabajaría a nivel de la Comisión.

El Dr. Emilio Sordo manifestó su preocupación respecto al hecho de que se está relacionando demasiado la calidad de un área con la productividad, el Reglamento establece *que el criterio fundamental para el reconocimiento al Premio a las Áreas es el hecho de que la vida colegiada del área sea el reflejo del intercambio de opiniones*, acotó: “si no existe vida colegiada en el área, por mucha producción que tenga no se le debería de dar el premio”. Comentó que el gran problema es cómo medir razonablemente el aspecto cualitativo de la vida colegiada. Es urgente establecer mecanismos, asimismo, solicitar documentos fehacientes que indiquen la vida colegiada, por ejemplo, la entrega de minutas, programas de eventos, programas de reuniones, temas de reuniones, ya que no es claro cómo se establece la intensidad de la vida colegiada de un área.

El Dr. Juan Froilán Pérez agregó que esos aspectos se discutieron en la sesión del Consejo Divisional y no se impugnó el dictamen, lo remarca porque no se debe discutir qué hizo el Consejo Divisional, sino retomar el aspecto de establecer los criterios para evaluar los trabajos de distintas áreas o de distintas disciplinas, ya que es difícil cuantificar. Señaló que el Consejo Divisional estableció una Comisión para que se elaboraran los criterios y mecanismos para que el funcionamiento y dictaminación de las áreas de investigación se realicen con objetividad. Esta Comisión avanzó en dos sentidos: convertir en obligatorio el consultar la opinión de expertos externos para la dictaminación del área y demostrar de alguna manera, la vida colegiada como prueba.

La Dra. María Soledad Cruz, planteó que se debe retomar la discusión sobre la elaboración de la convocatoria y el trabajo de las comisiones que se encargan de revisarla, ya que en la convocatoria se establece lo que es un área de investigación, un colectivo de investigación, cuáles son sus dinámicas de trabajo, qué características debe tener, la naturaleza del trabajo colectivo, los productos colegiados por lo que sería pertinente que los premios se orientasen a evaluar esos puntos. Planteó que se está enfrentando un serio problema, ya que el trabajo en los Consejos Divisionales se basa en la diferenciación de categorías: áreas consolidadas o en proceso de consolidación, que en si mismas son diferentes, agregó que al no existir criterios igualitarios para evaluar, ahí se encuentra la duda al momento de decidir. Propuso que se trabajara en los criterios cualitativos, que se asuma que las áreas de investigación son colectivos y por ese motivo tienen una naturaleza propia, específica. El gran reto aseveró, es el de cómo evaluar a la luz de una dinámica de trabajo colegiado.

El Dr. Miguel Ángel Casillas consideró que la evaluación de las áreas se carga hacia la productividad, lo cual es un problema al momento de evaluar y más porque se estipula en los incisos que están aprobados en el *RIPPPA*. Propone entonces se revisen con cuidado los 9 incisos que hablan de ello y que se pueden aplicar en la Unidad; por otro lado, exhortó al Presidente del Consejo a que se inicie y se incorpore el aspecto que permita distinguir con precisión y claridad el desarrollo de cada una de ellas.

El Mtro. Alejandro de la Mora planteó que la discusión se ha basado en dos temas: uno respecto a los criterios homogéneos y heterogéneos y el otro, que tiene que ver con la calidad versus la cantidad para evaluar a las áreas de investigación; en este sentido consideró que la evaluación de las áreas depende de esas circunstancias, por lo que agregó que el sentido de otorgar un premio debiera tener la finalidad de promover la investigación.

El Mtro. Lucino Gutiérrez, pidió la palabra para el Mtro. Abelardo Mariña que es miembro del Área de Investigación de Sociedad y Acumulación Capitalista.

El Mtro. Abelardo Mariña mencionó estar convencido de que la Comisión ratificada por el Consejo Divisional, no tuvo como fundamento para emitir el dictamen un sustento compensatorio. Apuntó que respecto a la producción la de Sociología Urbana fue mayor que la de Sociedad y Acumulación, pero no así en términos relativos, ya que el área de Sociología Urbana tiene 14 profesores y el área de Acumulación 8; en este mismo orden de ideas, mencionó que el Área de Sociología Urbana presentó 24 artículos especializados de investigación y la otra 21 y si la productividad se mide con base en el número de gente que producen, el resultado es: 24 artículos entre 14 profesores da un promedio de 1.7 artículos especializados por profesor y 21 artículos realizados en un colectivo de 8 profesores da un promedio de 2.6 artículos de investigación por profesor, planteó esos indicadores en términos cuantitativos de productividad para que el Consejo tuviese un referente. Resaltó que los premios a las Áreas de Investigación, no tienen como fin evaluar qué área es mejor en términos genéricos, sino que tienen como objetivo hacer una evaluación del producto de un año calendario, por lo que hubo una competencia muy pareja en un año y se tiene que asumir ese hecho. Señaló que fueron considerados elementos cualitativos por la Comisión, como el hecho de que existen publicaciones a nivel internacional, igual que en área de Sociología Urbana y en este caso fueron ponderados en el momento en el que el Divisional ratificó el dictamen de la Comisión.

El Mtro. Lucino Gutiérrez comentó que los criterios objetivos y subjetivos o cuantitativos y cualitativos son expresos en la convocatoria, aún así el acto de evaluación siempre implica un juicio subjetivo además de que se están evaluando esfuerzos marginales; esfuerzos que las áreas hacen en un año, se debiera por lo tanto establecer porcentajes para medir los trabajos. Destacó que eso es lo que se debe de tomar en cuenta. Propuso que todas las observaciones que se han notificado, se presenten a la próxima Comisión que hace la Convocatoria para que las tome en cuenta.

El Sr. Alfonso de la Torre recalcó que se debe evaluar al conjunto de profesores que pertenecen a un área de Investigación y no a los profesores individualmente. Asimismo manifestó que se debe tomar en cuenta, para otorgar el Premio a las Áreas, el cómo se transmite el conocimiento que se genera hacia los alumnos.

El Mtro. Francisco Cervantes, pidió la palabra para el Mtro. Jesús Lechuga.

El Mtro. Jesús Lechuga, subrayó dos cosas: la primera, respecto al hecho de que no hubo una impugnación en la decisión de la Comisión respecto a la premiación del área de Sociedad y Acumulación en el Consejo Divisional, por lo que el Consejo Académico debería manifestarse en ese sentido y la segunda aclarar algunos elementos de juicio que se han dado respecto a que la decisión atendió un aspecto de carácter compensatorio, lo que minimiza el carácter académico del área; en este orden de ideas, aunó que el pronunciamiento de la Comisión del Consejo Divisional y la decisión del Consejo Divisional en el sentido de que hay que compensar al área porque es desvalida y el premio es una dádiva, no es correcto, porque la premiación no es una cuestión de conmisericordia ya que lo publicado está a la luz pública.

El Presidente apuntó que ya está bastante discutido el punto, por lo que llamó a manifestarse acerca de ello. A favor 31, en contra 0, abstenciones 1.

Enseguida llamó a expresarse acerca del otorgamiento al premio a las áreas de Investigación propuestas:

- Área de Investigación de Energía y Electromagnetismo del Departamento de Energía: A favor 32, en contra 0, abstenciones 0. Unanimidad.
- Área de Investigación de Estadística e Investigación de Operaciones del Departamento de Sistemas: Unanimidad.
- Área de Investigación de Sociedad y Acumulación Capitalista del Departamento de Economía: A favor 29, en contra 0, abstenciones 5. Aprobada
- Área de Investigación de Historia y Cultura en México del Departamento de Humanidades: Unanimidad.

240.2 Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación, correspondientes al año 2002 a:

Área de Energía y Electromagnetismo, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería del Departamento de Energía

Área de Estadística e Investigación de Operaciones, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería del Departamento de Sistemas

Área de Sociedad y Acumulación Capitalista, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Departamento de Economía

Área de Historia y Cultura en México, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Departamento de Humanidades

Antes de pasar al siguiente punto el Presidente señaló que como resultado de las exposiciones en este punto, se planteará el perfeccionamiento de la convocatoria para que la misma recoja elementos que la hagan más fuerte y aclaró que la normatividad que se tiene al interior de la Unidad Azcapotzalco se basa fundamentalmente en la plataforma que el Consejo Académico definió.

5. ASUNTOS GENERALES.

El Mtro. Pedro Martínez, pidió la palabra para el Mtro. José Juan González

El Mtro. José Juan González expresó que hace un año presentó en la División de Ciencias Sociales y Humanidades un proyecto de Maestría en Derecho Ambiental y a la fecha no ha recibido respuesta por escrito sobre ese proyecto, lo cual consideró, una falta de respeto para el trabajo presentado. Solicitó se le responda por escrito.

El Mtro. Lucino Gutiérrez mencionó que se debe tomar en cuenta que la creación de un posgrado o de cualquier instancia de trabajo que afecte la estructura institucional, está al margen de los procesos de aprobación o de iniciativa que están planteados en la Legislación, como ejemplo, señaló la creación del posgrado en Economía, del cual fue partícipe y que tardó cinco años para se aprobara. Lo exhortó a que reflexione al respecto en vez de crear un sistema de acusaciones en el Consejo Académico.

El Dr. Emilio Sordo, solicitó no se filmase la sesión de Consejo Académico, al percatarse de que una persona la estaba grabando.

El Lic. Mario Flores Lechuga informó que sobre lo que expuso el Dr. José Juan González, aproximadamente en los años de 1997 o 1998, en el Departamento de Derecho se pensó sobre la pertinencia de tener un programa de posgrado, para lo cual se formó un Comité que se integró por líderes de investigación del Departamento entre ellos el Dr. José Juan González Márquez, pero que en un momento dado, se vio menguado el objetivo por razones varias; sin embargo, mencionó que el Comité se reorganizó en octubre del año pasado y el Doctor tomó la decisión de no pertenecer al Comité de Posgrado y crear un proyecto individual de Maestría. Abundó al mencionar que un proyecto de posgrado a nivel Departamental traería más beneficios que uno individual, porque permitiría fortalecer la investigación al interior del Departamento, además de formar un programa de fortalecimiento a los profesores. Asentó que ese proyecto ha contado con todo el respaldo del Departamento y la División, el retraso se debe a situaciones inverosímiles como la huelga.

El Mtro. Pedro Martínez, pidió la palabra para el Dr. José Juan González

El Dr. José Juan González precisó que en la gestión anterior a la del Lic. Mario Flores Lechuga, se formó una Comisión de dos miembros para hacer una propuesta de Maestría la cual no dio resultado y a raíz de esa situación se le llamó para trabajar en una propuesta de Maestría para el Departamento; el resultado, indicó fue un mapa curricular de lo que podría ser una Maestría, posteriormente se formó el Comité que no dio resultados, por lo que decidió trabajar solo. Señaló que su proyecto está completo desde hace un año y con el visto bueno del Abogado. Insistió sobre el hecho de que se le conteste por escrito.

La Sra. Hilda Rojo manifestó que en la Unidad Azcapotzalco es importante se autoricen este tipo de proyectos y no retrasarlos, si existe recalzó, que se siente la base para que la gente se vaya integrando y fortaleciendo.

El Lic. Guillermo Ejea expresó que desde un principio la División de Ciencias Sociales y Humanidades se ha planteado impulsar los posgrados a través de un Sistema Divisional de Posgrados, donde se articule la vida divisional, en ese sentido, manifestó no se van a impulsar proyectos individuales o proyectos aislados, sino se va a buscar la manera de articularlos en proyectos Departamentales. Precisó manifestarlo para que los miembros del Consejo Académico estén enterados de la mecánica que se va a seguir al respecto.

El Sr. Miguel Ángel Hernández mencionó que el Dictamen de la Comisión encargada de retomar las recomendaciones de la Comisión del Décimo Consejo Académico encargada de analizar y en su caso, proponer modificaciones al proceso de altas, bajas y cambios aprobó que a partir del trimestre 98-O los exámenes de recuperación se efectúen en la semana de inscripción, reinscripción, y que el proceso de altas, bajas y cambios se lleve a cabo en la primera semana de clases información que, recalcó, está plasmada en los acuerdos tomados en la Sesión 189, que se celebró el viernes 27 de marzo de 1998, sin embargo, resaltó que no se ha venido haciendo por lo que los compañeros consejeros no han respetado dicho acuerdo. Conminó a que se retome y que se considere inmediatamente lo plasmado en ese acuerdo.

El Secretario explicó que existe ese acuerdo, pero surgieron circunstancias particulares este año que condujo a un reordenamiento del calendario.

El Sr. Miguel Hernández agregó acerca del proceso de altas, bajas y cambios que el cambio del proceso no se dio a partir de la huelga, sino que se viene realizando desde tiempo atrás.

El Mtro. Eduardo Campero informó con relación al periodo de altas, bajas y cambios que, como la colocación de los exámenes de recuperación está normalmente obligada a la primera semana de clases, se necesita para poder hacer los cambios o las altas que haya un registro de las calificaciones que se obtuvieron en los exámenes de recuperación, por lo que se debe plantear la posibilidad de que los exámenes de recuperación se den en la semana de reinscripciones, para que los exámenes de recuperación se planteen al final de la primera semana y no el lunes de la primera semana y de esa manera plantear altas, bajas y cambios. Probablemente el lunes de la segunda semana o el viernes de la primera. Recalcó que sino se tiene en la programación exámenes de recuperación; la recuperación en la semana anterior al inicio del trimestre resulta improcedente, poner en la primera semana altas, bajas y cambios, por lo que propuso, que cada vez que se decida el calendario de los exámenes de recuperación se tenga cuidado con ese aspecto. Señaló que este trimestre el periodo de altas, bajas y cambios se movió del viernes de la segunda semana al lunes de la tercera semana a petición de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, por todos los cambios que se efectuaron en las licenciaturas en relación al proceso de conversiones de los alumnos que estaban cursando exámenes de recuperación con los planes anteriores, que eran planes vigentes en primavera y que al hacer las reconversión se llevó por lo menos tres días el cómputo, por lo que para hacer efectivo el proceso de altas, bajas y cambios para CBI, se solicitó se pasara al lunes.

El Presidente comentó que se va a revisar con la Coordinación de Sistemas Escolares y la Secretaría el calendario y se va a informar al respecto. Se hará, expresó, un análisis cuidadoso de la logística.

El Mtro. Eduardo Campero manifestó que el Consejo Divisional de C.B.I., envió al Consejo Académico un acuerdo que tuvo en la Sesión celebrada el 19 de agosto establece que los acuerdos para las adecuaciones y que dice a grosso modo, que se tuvo el trimestre pasado ejercicios de conversión de las historias académicas de los alumnos por las historias que tendrían cuando entraran en vigor las adecuaciones y durante ese proceso se reflejó un problema que no se había contemplado en los acuerdos, que es el proteger aquellos alumnos que con el ejercicio de conversión de adecuaciones saldrían desfavorecidos a la hora de convertir sus planes.

El Lic. Guillermo Ejea dijo que el proyecto de posgrado de Derecho está muy avanzado y se ve bastante sólido y con muchas posibilidades, por lo que solicitó al Dr. José Juan que no se quedara con esta sensación de desilusión y escepticismo, sino que los ayudara a construir este sistema de posgrados en la División y en particular el que se tiene en Derecho. Invitó al Dr. José Juan a colaborar para poder integrar el grupo de trabajo en este sentido.

El Dr. José Juan González solicitó se le informará por escrito sobre el Sistema Divisional de Posgrado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

La Sra. Hilda Rojo, solicitó la palabra para el Sr. Alfredo Guzmán.

El Sr. Alfredo Guzmán señaló que pretende comunicar y sensibilizar a los miembros del Consejo y a la comunidad sobre el hecho de violencia suscitado dentro de las instalaciones de la Universidad, concretamente, dentro de la Coordinación de Servicios de Información por parte del Lic. Trinidad Ramírez Godínez, Jefe de la Biblioteca hacia un trabajador y manifestó que la ley obliga a la Institución a brindar protección a todos y cada uno de los miembros de la Comunidad. Por lo anterior, solicitó se efectuara un pronunciamiento en contra de la violencia dentro de las instancias universitarias.

El Secretario solicitó la palabra para la Lic. Andrea García González, asesora de la Secretaría en la parte laboral.

La Lic. Andrea García explicó que los asuntos laborales que llegan a la instancia, siguen una normatividad y determinadas vías y cauces, en ese sentido los asuntos laborales y el caso concreto que se plantea, se ha revisando y atendido de conformidad con las normas que nos rigen, concluyó al decir, que por respeto a las instancias y a la parte trabajadora algunos datos se reservarían al respecto.

El Secretario precisó que ese es un asunto laboral que se está atendido de manera normal y no es la instancia del Consejo Académico donde se deba discutir el punto y menos emitir un pronunciamiento al respecto, por lo que le compete sólo a la instancia laboral asumir el caso. Por otro lado, destacó que todo acto de violencia y que no corresponda a las formas universitarias se debe condenar y en este sentido se desea que el asunto se resuelva de la mejor manera. Aclaró que respecto al órgano colegiado se debe tener sumo cuidado porque cualquier manifestación puede ser usada en términos legales.

El Sr. Alfonso de la Torre apuntó que el documento que hizo llegar el Sr. Alfredo Guzmán fue ventilado en la opinión pública, consideró debe tenerse cuidado al respecto ya que son asuntos internos de la Universidad y lo que puede resultar de esa acción, es el desprestigio de la Institución.

La Sra. Hilda Rojo solicitó la palabra para el Sr. Guzmán.

El Sr. Guzmán explicó que la pretensión de denunciar de manera pública la agresión no fue con el fin de debilitar a la Universidad, sino de señalar que dentro de la Universidad existen situaciones irregulares.

El Secretario intervino, en otro orden de ideas, al manifestar que el cierre de la tienda de la UAM fue por un programa administrativo y que esa es facultad de la Institución.

La Sra. Hilda Rojo hizo una remembranza de lo que sucedió en el Colegio donde se aprobó el presupuesto para el año 2003 y se incluyó a la tienda, por lo que cuestionó el hecho del ¿por qué se presupuestó la tienda si se pensaban cerrarla? Exhortó a que el Consejo se pronunciara sobre la forma en cómo se hicieron las cosas. Solicitó se abriera una discusión en el Consejo para conocer la opinión de los miembros.

El Sr. Alonso Ojeda planteó que respecto a los dos temas tratados no se puede expresar un punto de vista, ya que no se tienen los elementos necesarios: en el primer caso se ve una versión, unas fotos que no contienen los elementos suficientes para emitir un juicio y en el caso de la tienda, por la falta de información, consideró no prudente se iniciara una discusión.

El Mtro. Lucino Gutiérrez solicitó que se creara un punto donde se informara acerca de estos temas, porque la información que se ha generado al respecto han sido un conjunto de planteamientos equívocos que dependen de la instancia involucrada.

La Sra. Hilda Rojo insistió en que se enviara al Colegio Académico un pronunciamiento o solicitar al Colegio Académico que integre en el Orden del Día un punto sobre, información, análisis y discusión sobre el cierre de la tienda y que al Consejo Académico se le informe y ahí se discuta.

El Presidente informó que en Asuntos generales no se puede votar al respecto.

Cerró la sesión el Presidente despidiendo al Sr. Samuel Urbina como consejero y como egresado de la carrera de Administración a la vez que le deseó el mejor de los éxitos en sus nuevas actividades. Despidió también al Ing. Juan Manuel Nuche Cabrera, agradeció el tiempo que estuvo en el Consejo, sus participaciones, su institucionalidad en el desarrollo de las funciones del órgano colegiado y dio la bienvenida al Mtro. Francisco Cervantes deseándole un buen desarrollo de la función como consejero académico, a la vez informó que la Lic. Marcia Angélica Guerrero Salinas sustituye a la Lic. Xóchitl Moctezuma porque se encuentra en su periodo de maternidad. Concluyó invitando a la sesión del 14 de noviembre donde se llevará a cabo la premiación y anunció que como testigo de estas premiaciones, se contara con la presencia del Rector General.

MTRO. VÍCTOR MANUEL SOSA GODÍNEZ
Presidente

MTRO. CRISTIAN EDUARDO LERICHE
GUZMÁN
Secretario